

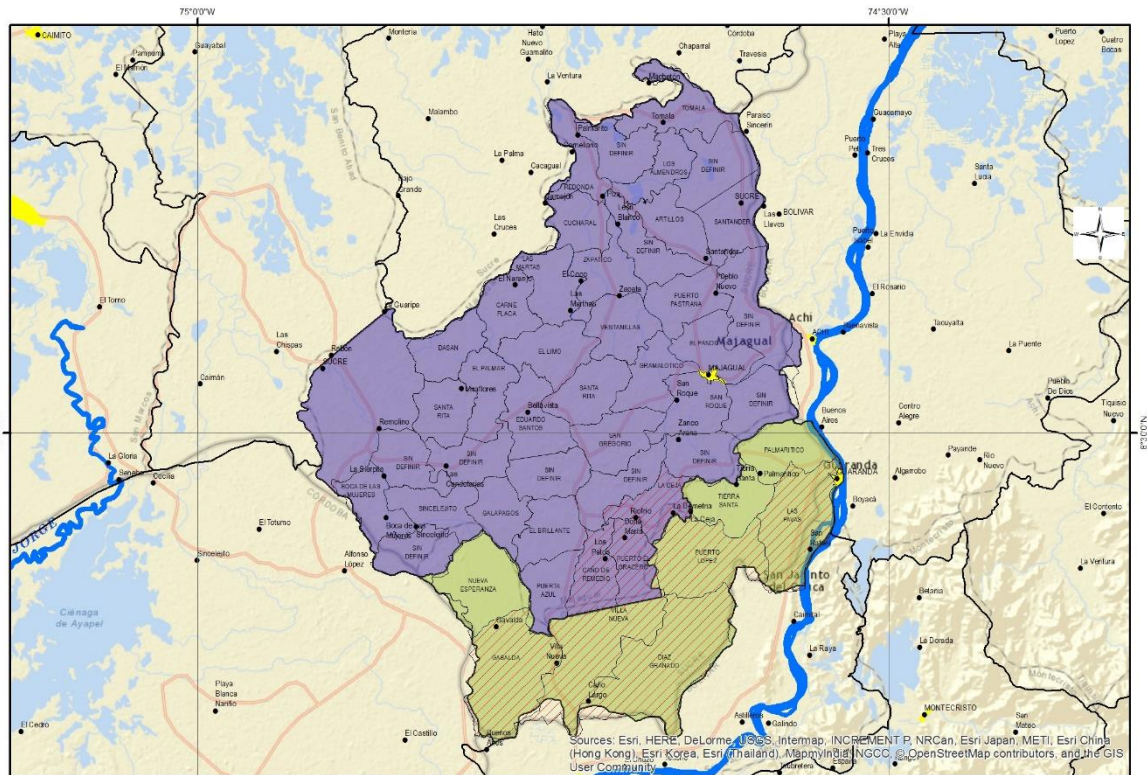
Prevenición y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 24




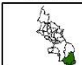
INFORME DE RIESGO N° 042-17 A.I.

Fecha: octubre 5 de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
SUCRE	Guaranda			Álvaro Uribe, Nuevo Horizonte, Las Mercedes y Luz Amanda	Puerto López; Diazgranados, Villa Nueva, Gavaldá, Las Pavas, Quebrada Seca	El Garcero, San Rafael, Caño Largo, Villa Raquel, Guayepo
	Majagual	Casco Urbano		La Esmeralda, Puerto Dager, El Carmen y San Vicente	La Sierpe, Las Palmitas, Los Patos, San Rafael	No te Pases, Zanco, Arana y Rio frio



 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proyección Cartográfica DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT INFORME DE RIESGO N° 042-17 A.I. RIESGO: Guaranda y Majagual	Convenciones 	ESCALA 1:334.000	ELABORÓ: EQUIPO DE ANÁLISIS DE SAT FUENTE: CARTOGRAFÍA BAEZ IDAC PLANEACIÓN DE CUERPO ESCUDO/COLOMBIA INC.	REPÚBLICA DE COLOMBIA 	REGIONAL SUCRE 	OBSERVACIONES: FECHA: Octubre 5 de 2017 MAPA: 1
---	--	--	----------------------------	--	--	---	--

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 2 de 24

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afrocolombianos Otra población civil

Sexo Cantidad aproximada: 51.184 personas.

Grupos sociales vulnerables:

- Mujeres, niñas, niños, adolescentes, campesinos y campesinas.
- Lideresas de grupos étnicos o desplazados.
- Líderes de juntas de acción comunal.

Condición social y/o actividad: Comerciantes, transportadores de lanchas y Planchones y educadores.

Identificación de población en situación de riesgo:

La población del municipio de Guaranda es de 17.646 personas (DANE, 2017). Si bien el total de la población se encuentra en riesgo debido a la presencia de grupos armados, se consideran en especial situación de riesgo los siguientes grupos poblacionales:

- Aproximadamente 8.816 niños, niñas y adolescentes en riesgo de ser reclutados forzosamente o utilizados por grupos armados ilegales.
- Aproximadamente 4.900 mujeres, niñas y adolescentes, por estar expuestas a violencia de género.
- Lideresas y líderes comunitarios de los corregimientos y veredas advertidos.
- Seis (6) Líderes y lideresas campesinas que adelantan procesos de pertenencia ante la jurisdicción civil en el municipio de Majagual.
- Aproximadamente 1971 comerciantes dedicados a tiendas, restaurantes, vendedores estacionarios y ambulantes, en ambos municipios.
- Los 34 afiliados a la Cooperativa de Transportadores Fluviales de Guaranda (2017), dedicados al transporte de personas y mercancías en lanchas y planchones por el río Cauca y caños de la Región.
- Aproximadamente 14.500 habitantes de los corregimientos mencionados en este informe.
- Aproximadamente 334 docentes de los corregimientos y veredas, mencionados en este informe.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo se caracteriza por la violencia contra la población civil de los municipios Guaranda y Majagual que deriva del control territorial que ejercen las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC), también conocidos en la región como Los Urabeños o llamados por las autoridades locales como

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 24

Clan del Golfo. Este grupo armado ilegal aprovecha las ventajas geográficas que ofrecen estos municipios del departamento de Sucre, al servir como corredores de tráfico y zonas de abastecimiento, desde los principales centros de producción y procesamiento de coca en el Sur del departamento de Bolívar y el bajo Cauca Antioqueño, hacia los puertos naturales del Golfo de Morrosquillo y la zona costanera de Córdoba.

Las acciones de control social que ejercen las AGC en Guaranda y Majagual, se expresan mediante la imposición de normas de conducta a la población y el sometimiento a sistemáticas exacciones económicas; así como en el control monopólico de las economías ilícitas, especialmente del narcotráfico. Las expresiones de violencia más intensas se registran en los corregimientos Puerto López, Gavaldá, Diazgranados y Las Pavas y en las veredas El Garcerero, San Rafael, Caño Largo y Villa Raquel (Guaranda), que colindan con los municipios Achí y San Jacinto del Cauca, departamento de Bolívar.

Al tratarse de una organización armada ilegal que ejerce dominio absoluto y hegemónico en el territorio - el cual que se consolidó desde el 2013 - no tiene rivales que le disputen el control territorial, lo que conlleva a evidenciar bajas expresiones de violencia letal contra la población civil, y por tanto, invisibilizar las conductas violentas no letales.

El constreñimiento a las libertades fundamentales se realiza a través de amenazas directas e indirectas, difusión de mensajes amenazantes de voz y/o de texto, recurrencia a mecanismos de coacción y exacciones económicas, como represalia al “incumplimiento a los códigos de conducta impuestos”.

A su vez, los líderes sociales y de víctimas, sufren el control y seguimiento de las AGC, por lo que se dificulta la participación ciudadana en los procesos de veedurías y reclamaciones ante autoridades locales. A los transportadores de lanchas y planchones las AGC les imponen restricciones de horarios o de movilización de pasajeros y son obligados a pagar porcentajes sobre las ganancias diariamente obtenidas.

La regulación social y vigilancia de las actividades cotidianas de la población se realiza con presencia de algunos de sus integrantes en los corregimientos y barrios de estos municipios. En estos barrios utilizan a las mujeres adolescentes y jóvenes como parejas sentimentales en algunos casos, y en otros, obligan a determinadas familias a alojarlos y proveerles la manutención a fin de mimetizarse en la comunidad, evitar la delación y evadir las acciones de persecución penal.

En este escenario, los niños, niñas y adolescentes, también están en riesgo, pues son utilizados para seducir a sus compañeros/as e inducirlos al consumo de drogas alucinógenas, la utilización en labores específicas de vigilancia y delación de los que se consideran “indisciplinados”. Esta modalidad, aunque no sustrae al NNA de su entorno familiar, si lo hace del entorno educativo. Dichas acciones sirven además, para la administración del miedo y el debilitamiento de los lazos de confianza y solidaridad en la comunidad.

El accionar del grupo armado ilegal, afecta además, a los transportadores de carga y pasajeros por el río Cauca, a los comerciantes, a los empresarios agrícolas del arroz y los

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 24

propietarios de maquinaria agrícola, y a los docentes, los cuales son extorsionados mediante intimidación y amenazas. En el caso de los docentes que promueven medidas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población estudiantil, también son amenazados a fin de evitar la implementación de cualquier programa de prevención al interior de las instituciones educativas. Lo anterior evidencia, que además controlan redes de narcomenudeo.

La población rural, además de sufrir los riesgos derivados de la presencia del grupo armado, las restricciones a la libre movilidad y demás acciones de control territorial, es afectada en el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales, en tanto, son objeto de imposiciones arbitrarias para deambular libremente entre las veredas, lo que constituye un relativo confinamiento que limita el acceso a los cultivos de pan coger y demás fuentes de producción agropecuaria (como la pesca artesanal), impactando negativamente la seguridad alimentaria y la economía de las familias campesinas. En ese sentido, están en riesgo los derechos fundamentales a la vida y a la integridad personal, ya que la desobediencia puede acarrear la muerte.

De acuerdo a lo anterior, la presencia de las AGC, el control sobre el territorio y el dominio ejercido sobre la población civil, se traduce en riesgos de vulneración de derechos fundamentales derivados de la comisión de homicidios selectivos, amenazas, extorsiones, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual contra mujeres y niñas; restricciones a las libertades individuales y a la movilidad, entre muchos otros.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Autodefensas Gaitanistas de
Colombia- AGC-

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 24

- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Guaranda y Majagual (Sucre), hacen parte de la depresión geológica conocida como “la depresión Momposina”, irrigada por las cuencas de los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena, en su paso por los departamentos de Sucre, Bolívar, Antioquia y Córdoba. Se caracteriza por ser un complejo cenagoso compuesto de caños, ciénagas y zapales que se intercomunican entre sí, permitiendo la comunicación entre los diferentes municipios a través de rutas fluviales. Durante el ciclo de lluvias se inunda el 80% de las tierras; y durante la temporada seca, las aguas ceden tierras que son aprovechadas por la población en actividades agrícolas.

La región de La Mojana es de vocación rural, siendo la actividad agropecuaria el principal motor que dinamiza la economía regional, representada en cultivos de arroz, productos de pan coger y ganadería bovina de doble propósito en pequeña y gran escala. Sin embargo, ésta región evidencia marcadas desigualdades sociales, económicas y políticas comparativamente con el resto de la región Caribe, especialmente caracterizada por la creciente concentración de tierra en manos de terratenientes. Lo anterior se favorece por las condiciones geográficas del territorio que demandan altos flujos de recursos financieros para la explotación agropecuaria.

Las comunidades asentadas en los entornos de humedales, caños y ciénagas, no cuentan con derechos de propiedad definidos sobre la tierra, y, ante los bajos niveles de ingresos que perciben, les impide realizar inversiones en tecnología agropecuaria que les permita lograr un mayor aprovechamiento de los suelos aptos para la agricultura y obtener así mayores ingresos.

La representatividad social y política se concentra en las actividades de las organizaciones de campesinos, las juntas de acción comunal de los corregimientos y de algunos barrios de los centros urbanos; no existen organizaciones defensoras de derechos humanos y solo seis organizaciones de víctimas, de reciente creación, concentran sus esfuerzos en la población urbana de ambos municipios.

Lo anterior, sumado al posicionamiento geográfico, el olvido histórico y el distanciamiento social, político y administrativo, han expuesto a estos municipios a los embates de los diferentes grupos armados ilegales, desde mediados de los años ochenta cuando se asentaron en la subregión las guerrillas de las FARC- EP, el ELN y el ERP y, la posterior incursión de las AUC en 1996. Con la desmovilización del Bloque Mojana de las extintas AUC en el año 2006 y el repliegue de las guerrillas hacia la serranía de San Lucas en el sur de Bolívar, estos municipios fueron escenario de disputas entre las distintas estructuras de los Grupos Armados Posdemovilización de las AUC que surgieron en el periodo 2006 - 2012. Finalmente, en el transcurso del año 2013 las Autodefensas Gaitanistas de Colombia se consolidaron como el único actor armado en el territorio.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 24

El valor estratégico de estos municipios responde a cuatro factores. El primero, que se ubican en el centro geográfico de dos centros de producción cocalera importantes: el sur del departamento de Bolívar y el sur de Córdoba. En tal sentido, el dominio sobre Guaranda y Majagual, permite al grupo armado ilegal hegemónico, controlar las rutas del narcotráfico y de otras economías ilegales entre los departamentos de Córdoba, Bolívar y Antioquia a través del intrincado sistema de caños, ciénagas y arroyos que comunica a los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge.

El segundo, se debe a la escasa densidad poblacional en la zona rural, lo que permite que la movilidad entre las zonas de cultivos ilícitos y los centros de procesamiento de drogas no tenga interferencias o “testigos”, igualmente es propicia para evadir la persecución policial.

En tercer lugar, la región se encuentra alejada de los principales ejes viales de la Región Caribe, así como de los centros administrativos y políticos del departamento de Sucre, por lo que la comunicación y la capacidad de reacción inmediata de las autoridades regionales es tardía.

Por último, la distribución de los caseríos y centros poblados a orillas de los ríos, caños y ciénagas, incrementa el valor estratégico de la zona, en tanto, sirven de puntos de vigilancia y control, valiéndose para ello del reclutamiento forzado o la utilización ilícita de la población civil.

Si bien las AGC han centrado sus operaciones en San Jacinto del Cauca, sus acciones de dominación y control se extienden hasta Guaranda, Majagual y otros municipios del sur de Sucre, por ser útiles a sus intereses. La Defensoría del Pueblo identificó que este control territorial se concentra en los corregimientos Las Pavas, Villa Nueva, Diazgranados, Puerto López, Gavaldá y Quebrada Seca en Guaranda y en La Sierpe, Las Palmitas, Los Patos y San Rafael de Majagual, todos ellos ubicados en las intercomunicaciones entre San Jacinto del Cauca y Ayapel.

Según las comunidades, las AGC utilizan vigilantes que transitan en motos custodiando las rutas por las que se desplazan, y, generalmente en horas de la noche, transportan cargamentos de estupefacientes, por los caminos Interveredales del territorio que controlan.

En los cascos urbanos, la presencia de las AGC es posible por la vecindad con los centros de poder del grupo armado ilegal instalados en el municipio de Achí, ya que desde el casco urbano de Guaranda se accede directamente a Puerto Pajón- también conocido como Puerto Venencia - así como a toda la zona del Cerro Corcovado, donde se encuentra concentrado el brazo armado de la estructura.

Manifiesta la comunidad que los fines de semana se incrementa la presencia de las AGC en el casco urbano, según las fuentes, porque los domingos se realizan los pagos a los integrantes de la estructura. Es importante señalar que el SAT de la Defensoría del Pueblo, emitió un Informe para los municipios Achí y San Jacinto del Cauca (Bolívar).

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 24

En el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas, se encontró que las AGC han realizado labores de propaganda con el fin de posicionarse como un actor político; en el año 2015, por ejemplo, circuló en algunos corregimientos una edición del periódico “El Gaitanista”, en el que se presentan como una organización con perfil político que busca “Una patria Justa e incluyente”, invitando a la denuncia de los actos de corrupción en sus localidades; ese mismo año, se difundió un video por redes sociales y un canal de televisión local, en el que alias “Jairo Ríos”, supuesto comandante político del Bloque Héroes del Sur de las AGC, realiza señalamientos contra las autoridades de Achí. De esta forma, el grupo armado ilegal refuerza su control sobre el territorio, aprovechando la débil gestión estatal con respecto de la provisión de seguridad, pretendiendo legitimar sus acciones como representante político de las necesidades de la población de ésta región.

Se advierte que el control ejercido por las AGC también afecta los procesos organizativos comunitarios y agropecuarios. El monitoreo evidenció que las Juntas de Acción Comunal, son constantemente acosadas para que informen sobre sus actividades y gestiones ante las autoridades locales. Esta situación, aunque no constituye un tipo de señalamiento sobre los liderazgos, si afecta el cumplimiento de los objetivos sociales de la organización comunitaria, impidiendo el ejercicio colectivo de participar libremente en la asociación, realizar veeduría ciudadana y promover estrategias de mejoramiento para el desarrollo de la región. De igual manera, los liderazgos comunales pueden ser víctimas de señalamientos o persecución en caso de objetar alguna decisión de la estructura o por posibles represalias ante la captura de integrantes del grupo armado ilegal.

Las AGC imponen normas que limitan el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades básicas de la población civil. Han establecido regulaciones que implican “sanciones” a quienes se involucren en riñas o disputas callejeras, a quienes ejercen la venta de productos o a quienes hacen parte de la producción agrícola, así como la prohibición de atender necesidades de avituallamiento de la Fuerza Pública. Igualmente, imponen restricciones a la movilidad en horas nocturnas por los caminos veredales, advirtiendo a la comunidad que “no hay garantía de seguridad” si no acatan la orden. Se advierte que esta situación se incrementa y se hace notoria en los días de transporte de la mercancía ilegal. El incumplimiento de estas reglas es sancionado con multas que oscilan entre \$100.000 y 300.000 pesos por persona.

La capacidad de imponer normas y hacerlas cumplir, se explica por el grado de organización al interior de la estructura que además, se apalanca en el miedo impuesto sobre la población civil y, en la desesperanza que conlleva cohabitar por más de 20 años con los distintos grupos armados ilegales que se asentaron en el territorio.

La Policía Nacional, en su deber de protección de la población, ha incrementado los operativos tendientes a desarticular la estructura armada, arrojando como resultado 24 capturas entre enero de 2015 a mayo de 2017, en estos dos municipios. Por esta razón, las AGC han incrementado el reclutamiento de jóvenes nativos a través de la modalidad conocida como “prepagado”. Los nuevos integrantes son utilizados en la vigilancia y protección de las rutas de tráfico, la implementación de esquemas de vigilancia y control en la zona rural, la venta de drogas en las escuelas, el cobro de extorsiones y la captación de nuevos integrantes. En el monitoreo, se identificó que algunos de los nuevos reclutas

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 8 de 24

se quedan en el municipio para aprovechar su conocimiento del territorio, otros, son asignados a municipios colindantes o enviados al Urabá. Quienes osan negarse, son amenazados y deben desplazarse con sus familiares a fin de evitar atentados contra sus vidas; igual suerte corren quienes se apartan del grupo.

Los integrantes de la estructura, nativos o foráneos, utilizan a las mujeres jóvenes y adolescentes de las comunidades donde se instalan como parejas sentimentales, de manera que, al emparentar se reduce las probabilidades de delación por algún miembro de la comunidad. Esto además afianza la percepción de control social e incrementa los niveles de desconfianza entre vecinos, permitiendo a la estructura ejercer mayor control social, y fomentar la autocensura como medida de protección individual. Es posible evidenciar dinámicas de explotación sexual, especialmente en mujeres adolescentes, quienes se involucran en estas actividades a cambio de bienes de consumo (vestuario, celulares, alimentos).

En el monitoreo también se observó que las comunidades donde el grupo armado ilegal está instalado, hay un alto número de adolescentes embarazadas. En la mayoría de los casos, las jóvenes abandonan sus estudios para dedicarse a la maternidad, lo que se convierte en un obstáculo para el desarrollo y la superación de su estado de vulnerabilidad. Así mismo, hay riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y mujeres jóvenes. Estas violencias específicas son posibles por la naturalización y tolerancia tanto de las afectadas como de sus familias e incluso del ámbito institucional de la subregión. Se evidenció que los casos no son reportados a las autoridades competentes, no se realizan seguimientos a la salud de las adolescentes, tampoco acciones para prevenir nuevos casos. Estas tareas se dejan en manos del cuerpo docente que por vivir en los corregimientos donde opera el grupo, no pueden denunciar.

En el marco de estos traslapes, entre intereses económicos, posicionamiento territorial y debilidades en la provisión de seguridad de parte del Estado, las AGC continúan realizando acciones que violan los derechos humanos de la población civil.

AMENAZAS E INTIMIDACIONES

Estas tienen como propósitos doblegar la autonomía de las víctimas, obligarlas a hacer la voluntad del actor armado y perpetuar el temor en la comunidad. Las amenazas pueden ser verbales a través de emisarios, mediante mensajes de texto a celulares o a través de escritos. Igualmente, se tiene conocimiento de intimidaciones por seguimientos o por “visitas” a los lugares de residencia de las víctimas.

Varios docentes fueron amenazados o intimidados; en ocasiones, las amenazas se dirigen contra otros miembros del núcleo familiar de la víctima, especialmente, los hijos e hijas. La Defensoría conoció dos casos en el municipio de Guaranda a quienes les ordenaron salir de la zona so pena de ser asesinados. Estas amenazas no son denunciadas a autoridades policivas a fin de evitar represalias, optando por desplazarse como medida de autoprotección. El impacto de las amenazas contra la comunidad educativa altera la calidad de la educación impartida, en tanto, el personal docente evita tratar temas o

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 24

realizar actividades que consideran antagónicas a los intereses de la estructura armada ilegal.

En el monitoreo se tuvo conocimiento de casos en Majagual, en que particulares acuden al grupo armado ilegal para resolver disputas por tierras. En uno de los casos, una niña fue lesionada con arma de fuego y el resto de la familia amenazada; igualmente se menciona el caso de las Familias de la Finca *Asipué*s de la vereda *Notepases*, entre los corregimientos Las Palmitas y Los Patos, quienes afirman haber recibido visita de hombres armados de las AGC solicitando el desalojo de la Finca.

La administración del miedo a través de las amenazas ha permeado a las comunidades de modo que, en algunos casos, han recurrido a la amenaza sin la intervención del grupo armado ilegal. Se referencia el caso del día 23 de mayo de 2016 en el que ocho docentes de la institución educativa del casco urbano de Guaranda fueron amenazados presuntamente por el grupo ilegal, sin embargo, las autoridades locales afirman que las amenazas fueron realizadas por integrantes de la misma institución. Esta situación evidencia la legitimación del uso de la violencia en la resolución de conflictos entre ciudadanos y valida el poder del actor ilegal en la región.

Como quiera que las AGC, busca desafiar el poder del Estado y socavar la confianza de la población en las autoridades, han recurrido a la amenaza de algunos funcionarios públicos de la actual administración de Guaranda, entre los que se encuentran el Personero y el Alcalde Municipal.

Por último, se incluye en este acápite, las amenazas contra la población civil como coacción para garantizar el pago de las extorsiones. Las víctimas de este delito son: pequeños, medianos y grandes comerciantes del municipio, así como los ganaderos, finqueros y contratistas de obras públicas. Muchas de estas amenazas se han materializado en homicidios por el no pago de las extorsiones.

En este sentido, la Fiscalía General de la Nación reporta que durante los años 2014 y 2015 hubo en promedio 17 amenazas denunciadas, mientras que el 2016 hubo una reducción importante de denuncias ante esta entidad. Por su parte en el RNI se encuentra que en Majagual en el 2014, se recibieron dieciséis (16) casos por amenazas, veintidós (22) en el 2015, cuatro (4) casos en el 2016 y en el 2017 dos (2) casos. Guaranda registró en el 2014 ocho (8) amenazas, nueve (9) en el 2015, quince (15) en el 2016 y ninguna en el primer semestre de 2017. Se resalta que el RNI reporta dos casos de amenazas contra población LGBTI o de personas que no definen su sexo al momento de hacer la declaración. Estos dos casos ocurrieron entre el 2015 y los tres primeros meses del 2016 en Guaranda

Si bien la FGN no hace precisiones sobre los autores de las amenazas, las cifras reportadas por el RNI demuestran que hay un número importante de casos de victimización por amenazas directas contra la población civil, que no son denunciadas ante esa autoridad. Las víctimas prefieren declarar esta afectación ante la UARIV sin involucrar a las autoridades judiciales.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 24

Estas amenazas selectivas tienen como finalidad mantener el poder de las AGC en las comunidades sin tener que recurrir a la violencia letal. El temor garantiza el cumplimiento de las normas impuestas, por ello, el grupo no necesita recurrir a amenazas colectivas. Se ha venido exponiendo en este informe que la comunidad ha optado por la autocensura como medida de protección. Ello explica los bajo registros de denuncias instauradas ante la Policía Nacional o la Fiscalía. El resultado de estas amenazas, en muchos casos, genera el desplazamiento forzado de la víctima y de todo su núcleo familiar, como por ejemplo, el caso de una familia en Guaranda (2016) que fue amenazada porque su hermano desertó del grupo ilegal.

CONTROL SOCIAL DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS

Se advierte que el control ejercido por las AGC también afecta los procesos organizativos comunitarios y agropecuarios. El monitoreo evidenció que las Juntas de Acción Comunal son constantemente intimidadas para que informen sobre sus actividades y gestiones ante las autoridades locales. Esta situación, aunque no constituye señalamientos contra los liderazgos comunales o campesinos, si afecta el cumplimiento de los objetivos sociales de las organizaciones comunitarias, impidiendo la participación en los escenarios de concertación y toma de decisiones, control ciudadano a través de veedurías y otras formas de participación colectiva. De igual manera, los liderazgos comunales pueden ser víctimas de señalamientos o persecución en caso de objetar alguna decisión de la estructura o de la captura de un integrante del grupo armado.

CONSTREÑIMIENTO A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Las libertades fundamentales son bienes jurídicos que se encuentran limitados en el centro Urbano de Guaranda y su zona rural, especialmente los corregimientos mencionados en este informe. El control que ejercen las AGC en el casco urbano se caracteriza, especialmente, por establecer restricciones sobre el tráfico de pasajeros por vía fluvial hacia el Sector del Corcovado y San Jacinto del Cauca a través de la ubicación de vigilantes o campaneros. Este control incluye la posibilidad de impedir el acceso al medio de transporte a funcionarios, líderes de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales o visitantes esporádicos, por lo que los dueños de lanchas o planchones se abstienen de prestar los servicios a esta población. A su vez, los vigilantes o “campaneros” verifican todo tipo de carga que se transporta por este medio, ya sea en el puerto de salida en Guaranda o en el puerto de llegada. El control sobre los visitantes, aunque en menor proporción, también se evidencia en otros sitios del casco urbano. Por ejemplo, el líder de la organización Sucre Alternativa, fue intimidado a finales del 2014 por las AGC cuando se encontraba realizando entrevistas de caracterización de la población LGBTI y se le ordenó parar la actividad y salir del municipio inmediatamente.

El dominio sustentado en el miedo de la comunidad, se evidenció el 30 de marzo del 2016 durante el “paro armado” impuesto por las AGC. En ambos municipios la zona rural se inmovilizó, las únicas motocicletas que transitaban los caminos eran las que transportaban a presuntos vigilantes del grupo armado ilegal. En los cascos urbanos hubo cierre total del comercio, educación y transporte en Guaranda. En Majagual el transporte

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 24

intermunicipal funcionó esporádicamente y una parte del comercio trabajó, aunque la población prefirió abastecerse los días previos y acatar la “orden”. El miedo y el acatamiento de las regulaciones son indicios del dominio y control territorial en Guaranda y en los corregimientos de Los Patos, Las Palmitas, San Rafael y La Sierpe en Majagual.

En un hecho reciente (2017) ocurrido en Guaranda, el grupo armado ordenó la limpieza de un caño a los moradores del sector, imponiendo \$500.000 pesos como sanción al incumplimiento. Aunque la Fuerza Pública no reconoce estos hechos, las comunidades sostienen que la certeza de ello es la disminución de riñas y peleas callejeras y otras actividades prohibidas como los robos en los patios y de animales de corral.

HOMICIDIOS SELECTIVOS

En el repertorio de violencias del actor armado ilegal, la violencia letal constituye una expresión de poder a través de la que se “disciplina” a la comunidad y a los integrantes de la organización ilegal. Su uso contra la población es estratégico y selectivo de manera que cumpla el objetivo de administrar el miedo y mantener el dominio sobre la población. Por tanto, los resultados de violencia letal, no son altos, según los registros de la Policía Nacional (ver gráfica siguiente). Su recurrencia por parte del actor armado, es ante situaciones que consideran graves para sus intereses.

En Guaranda y Majagual los homicidios han ocurrido mayoritariamente en la zona rural. En Guaranda en la vereda La Pita y los corregimientos Las Pavas, Puerto López y Quebrada Seca y en Majagual, en los corregimientos de San Roque, las Palmitas y la Sierpe entre otras. Los homicidios, según las autoridades, corresponden a “ajustes de cuentas” y a la materialización de las amenazas por no pago de extorsiones que se ejecutan mediante sicarios que se mueven por todo el circuito de operaciones del grupo. En el 2016, cuatro integrantes de ésta estructura armada fueron objeto de atentados contra sus vidas, supuestamente por “ajustes de cuentas”.

En el monitoreo se evidenció que en Las Pavas, Gavaldá y la vereda Pita (Guaranda) se guarecen sicarios provenientes de San Jacinto del Cauca, del Bajo Cauca Antioqueño o del Sur de Córdoba a fin de evadir la persecución de las autoridades.

De acuerdo a la gráfica, el municipio de Guaranda presenta los niveles de violencia más altos, esto se explica porque en este municipio la estructura se ha instalado y ejerce un mayor control que en Majagual, donde el interés es sobre los corredores de movilidad, así que, la presencia en él, está determinada por objetivos específicos y solo en los periodos requeridos para los fines de la organización ilegal. En el municipio de Majagual se registraron dos atentados en el 2015, uno de ellos en el corregimiento Tómalá y el otro en el centro urbano.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 24



Fuente. Policía Nacional. Corte mayo 30 de 2017

La Defensoría del Pueblo atendió en el 2015, el caso de un joven que trabajaba en el puerto de Majagual que sufrió un atentado con arma de fuego por los reclutadores que hay en el municipio, al negarse a ingresar al grupo. En resumen, la violencia letal en estos municipios es la herramienta para intimidar, aleccionar y consolidar el poder en el territorio.

UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Tanto en zona rural, como en los centros urbanos, los niños, niñas y adolescentes son involucrados en actividades ilegales tales como apoyo logístico, labores de vigilancia y en la inducción al consumo de drogas de otros menores de edad. Esta modalidad tiene la particularidad de que la víctima no es desvinculada de su entorno social y familiar. Sin embargo, el consumo de estas sustancias y la dependencia a estos, disminuyen la capacidad de resistencia del joven a las órdenes del grupo. En ambos municipios, las autoridades civiles y policiales consideran preocupante el consumo de estupefacientes en edades cada vez menor.

Se ha incrementado el uso de niñas, adolescentes y mujeres entre los 13 y 17 años de edad como parejas sentimentales de los integrantes del grupo. Ellas acceden, según las fuentes consultadas, ante el precario acceso a necesidades básicas como vestuario y alimentos. Por ejemplo, en uno de los corregimientos del municipio de Guaranda en el 2017 hay ocho (8) adolescentes embarazadas y en el año 2016 hubo once (11) embarazos en adolescentes en el mismo corregimiento. Este escenario se convierte en un factor estructural que aumenta el riesgo de otras formas de victimización para ellas. Esta violencia específica, busca someter y controlar material y simbólicamente el territorio, pues en esa lógica, el grupo armado permea las relaciones sociales y, al establecer vínculos filiales con alguien de la comunidad evita la delación por los demás miembros de la comunidad. Esta situación no se ha reportado en Majagual.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 24

Tal como lo establece la Corte Constitucional en la Sentencia C-240 de 2009, la utilización de los NNA por los grupos armados ilegales se subsume en concepto “de admisión o ingreso de los menores a los grupos armados irregulares, en que el ingreso significa la participación en las actividades del grupo, sin que se especifique si se hace en calidad de combatiente o no” violentando gravemente los derechos de los niños, niñas y adolescentes al libre desarrollo de la personalidad y el goce efectivo de sus derechos económicos, sociales y culturales. En tal sentido, La violencia centrada en la utilización y el involucramiento de la niñez y la adolescencia en grupos armados, moldea y crea nuevas formas de relacionamiento en las comunidades

RECLUTAMIENTO ILÍCITO

Una de las estrategias del grupo es reclutar jóvenes para realizar labores relacionadas con economías ilegales, vigilancia de caminos, labores de inteligencia externa e interna, sicariato y control social. Para ello, la estructura recurre al pago de un estipendio, en algunos casos y de acuerdo a las labores asignadas, y en otros, a la entrega de una moto. Se han identificado dos modalidades de vinculación: la primera y la más atractiva, es mediante la modalidad de adelanto del pago. La segunda, mediante el método del convencimiento. La primera es usada, generalmente, en los más jóvenes y la segunda en aquellos que por las labores o cargos que desempeñan, pueden ser útiles a los intereses del grupo armado. Se identificó que no todos los reclutados se quedan en la región, algunos son trasladados a otras zonas del país, especialmente al Urabá Antioqueño y Sur de Córdoba.

Al ser una región que presenta pocas alternativas de colocación laboral una vez se termina la escuela, los jóvenes son atraídos con la promesa de un salario “fácil”. No obstante sus vidas se encuentran en inminente peligro cuando deciden desertar de la estructura

ECONOMÍAS ILEGALES

El grupo ha encontrado en el territorio diversas formas de financiación ilegal que le permiten además generar el miedo entre la población civil. El narcotráfico es la principal actividad económica de interés.

- Narcotráfico:

El narcotráfico se constituye como la principal fuente de financiación de las AGC. Es de esta forma como los mecanismos de control del territorio implantados mediante el involucramiento de la población nativa en las actividades ilegales, le permite al grupo fortalecerse en número y en dotación, aumentando así su capacidad operativa y de permear los escenarios políticos, sociales, comunitarios y económicos en los territorios donde hace presencia.

Para ésta actividad económica, la zona rural de Guaranda y Majagual es un segmento clave del circuito del narcotráfico que conecta los centros de producción entre sí y a éstos con los puertos naturales en el Mar Caribe. Además, son zonas de paso para

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 24

satisfacer el mercado interno. Los principales corredores que atraviesan estos municipios son: i) La ruta a través de Nechí- Diazgranados- Gavaldá- La Sierpe- Caño Caimán- Las Flores- Cuenca- Ayapel, Nudo de Paramillo; ii) La ruta que viene de San Jacinto del Cauca, conecta con Diazgranados, Villanueva, Los Patos y de ahí hacia La Sierpe, buscando las pistas clandestinas en San Benito Abad o la salida al mar cruzando la sabana para llegar al Golfo de Morrosquillo; y, iii) La ruta que inicia en el Corcovado, conectando con Puerto López, Quebrada Seca, Los Patos y de ahí, hacia el norte del departamento o hacia Ayapel.

Los patrullajes nocturnos se realizan durante los transportes de la mercancía ilegal con el propósito de vigilar el cargamento y evitar la presencia de población civil. Los patrullajes son coincidentes con las restricciones a la movilidad impuestas por el grupo armado.

El incremento en el consumo entre la población joven, implica que el mercado interno también arroja dividendos importantes a la organización ilegal, por lo que además controlan las redes de distribución domésticas. En Guaranda, los barrios más afectados por el crecimiento de los expendios locales y el consumo son: Álvaro Uribe, Nuevo Horizonte, Las Mercedes y Luz Amanda. En Majagual son Puerto Dager, La Esmeralda, El Carmen y San Vicente. Esta situación incrementa la percepción de inseguridad de los habitantes de los barrios aledaños, que consideran de alta peligrosidad estos barrios. Desde esa perspectiva, las AGC capitalizan el miedo colectivo a su favor de modo que el aislamiento social a la que se condena estos barrios le permite al grupo armado ilegal mantener el control sin el uso de la violencia directa.

Según reporte de la Policía Nacional, en el corregimiento de Puerto López se realizaron dos capturas de integrantes de las AGC y se capturó a otros 22 expendedores (presuntamente no pertenecientes a las AGC) en los dos municipios durante los años 2015 y 2016. No hay reportes detallados del 2017. Lo anterior confirma la dimensión de la problemática en lo urbano y lo rural.

La población joven y dependiente de las drogas representa para el grupo armado una potencial reserva de colaboradores. Por otro lado, el involucramiento de algunos sectores de la población en esta economía ilegal se refuerza por las bajas expectativas de desarrollo económico y laboral que ofrece la región aunado al dominio ejercido por el grupo en los municipios.

- Extorsiones:

En cuanto a las extorsiones, éstas se realizan bajo la denominación de “contribuciones para la guerra”, y se exige a los docentes, los propietarios de tiendas o estaderos -sin importar el tamaño o afluencia de clientes-, a los campesinos, los pescadores y los lancheros. Para ello, no envían adolescentes, sino integrantes con capacidad de causar daño y provocar el miedo de las víctimas.

Según reporte del Departamento de Policía Sucre, en el 2014 no se interpusieron denuncias por extorsión, mientras que en el periodo 2015- 2017 se instauraron nueve (9)

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 24

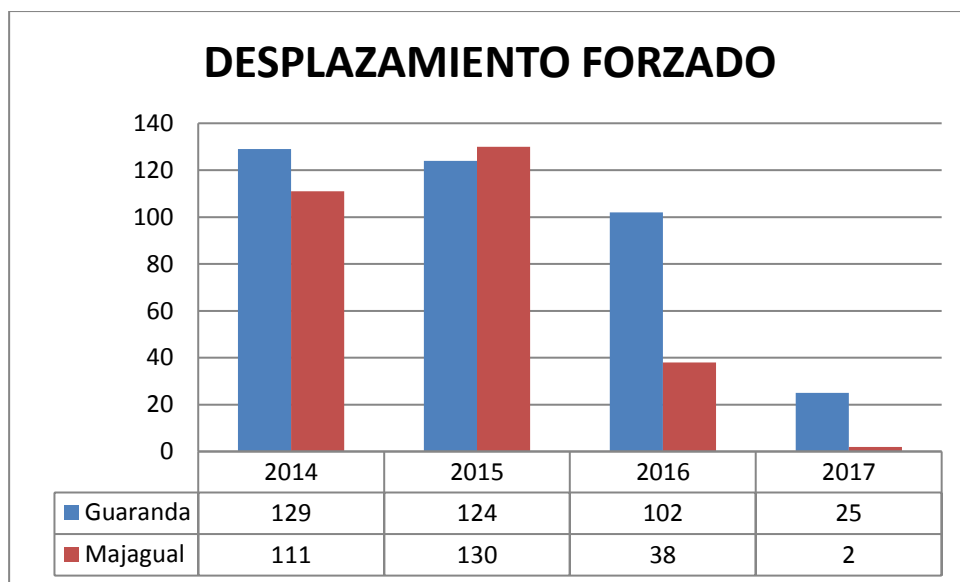
denuncias ante las autoridades, todas en el área rural. Sin embargo, durante el monitoreo se conocieron casos de homicidios relacionados con el no pago de extorsiones, por ejemplo el caso del Wilson Gómez que fue asesinado el 19 de mayo de 2015 en la vereda Las Pavas (Guaranda) a donde fue citado por la organización armada. Normalmente los ganaderos, grandes comerciantes y transportadores intermunicipales están dispuestos a denunciar, mientras que los campesinos, pequeños y medianos comerciantes, cultivadores de arroz y dueños de combinadas con mayores índices de vulnerabilidad, evitan denunciar, contribuyendo a ampliar los índices de impunidad.

Las exigencias se realizan sobre cualquier actividad económica, incluidos empleados públicos o contratistas del Estado. Los valores estipulados van desde los diez mil pesos (\$10.000) hasta el millón de pesos (1.000.000). El grupo cobra dos bultos por hectárea producida al dueño del cultivo, \$200.000 pesos por viaje al dueño del camión, \$1.500.000 a las combinadas por hectárea, es decir, en la época de cosecha el grupo incrementa las usuras, esto ha provocado el cierre de negocios o en otros casos, que los campesinos prefieran perder la cosecha.

Otra modalidad de exacciones es el cobro de multas por incumplimiento de normas, riñas, la venta o sacrificio de ganado. Este tipo de acciones, si bien, afecta directamente los derechos económicos de sus víctimas, también detiene el desarrollo local afectando las oportunidades laborales y aumentando los índices de pobreza en la región. Esta violencia soterrada e indirecta debilita la capacidad de resistencia de las comunidades haciéndolas más vulnerables ante el grupo.

DESPLAZAMIENTO FORZADO

Según el Registro Único de Víctimas, en el periodo 2014- julio 1 de 2017 fueron expulsadas de Guaranda y Majagual 661 personas.



Fuente: RNI corte julio 1 de 2017

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 24

Se observa que el número de personas desplazadas viene en descenso desde el año 2016; no obstante, aún se mantiene a través de la expulsión selectiva, como resultado del control territorial hegemónico. En lo transcurrido del primer semestre del año 2017, la RNI reporta 27 casos de desplazamientos de ésta región, de los cuales 25 ocurrieron en Guaranda y sólo dos (2) en Majagual.

Al revisar el número de personas recepcionadas de los municipios vecinos, especialmente Achí y San Jacinto del Cauca, se observa una reducción considerable. Lo anterior implicaría que estos municipios no son considerados una opción segura para las personas que buscan huir de la violencia de la región del Corcovado y alrededores.

Según fuentes consultadas en el monitoreo, el mayor número de víctimas de desplazamiento forzado en el periodo 2014- 2017 son mujeres entre los 12 y 29 años y, en algunos casos, la población LGBTI. De acuerdo a las quejas tramitadas en la Regional Sucre, muchos desplazamientos de mujeres corresponden a las hermanas y madres de los jóvenes que desertan de las AGC.

La capacidad organizativa de las víctimas en estos dos municipios es escasa, el miedo conjugado a la memoria del pasado violento se ha transformado en autocensura. Esto es un obstáculo para la participación real y efectiva de las organizaciones de víctimas en los escenarios de control político y presupuestal así como en un escaso poder de incidencia en la ejecución de los programas encaminados al goce efectivo de derechos.

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

Las vulnerabilidades registradas en el municipio, se explican por múltiples factores. A continuación se describen los más importantes.

- Débil oferta institucional para el acceso a la justicia:

Resalta la débil oferta y gestión institucional de la justicia en estos municipios. Lo anterior se evidencia en la ausencia de despachos de la Fiscalía General de la Nación, por lo que las denuncias por delitos como las extorsiones, amenazas, intimidaciones, atentados contra los bienes muebles e inmuebles, entre muchos otros delitos, se deben instaurar en el municipio de Sucre (Sucre). Para realizar una gestión de denuncia, implica desplazarse por aproximadamente dos horas y pagar un costo de \$50.000 pesos, lo que se convierte en un obstáculo para el acceso a la justicia, ampliando los sub-registros e incrementado los niveles de impunidad por tales delitos. Esta situación es capitalizada por las AGC que reafirman su poder en el territorio, aprovechando las debilidades del Estado en torno a las garantías de los derechos humanos y el restablecimiento de los mismos.

- Fallas en la provisión del derecho a la educación:

Encontramos que el sistema educativo en estos municipios no provee todos los requerimientos logísticos que garanticen la calidad en la educación. No todas las instituciones educativas cuentan con los docentes requeridos, y menos aún con

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 24

psicorientadores. En Guaranda hay 44 instituciones educativas que son atendidos por 127 docentes, por lo que algunas de estas instituciones sólo cuentan con un docente para atender las necesidades educativas de la zona de influencia. En Majagual, 78 instituciones educativas cuentan con 351 docentes. Algunas de estas instituciones sólo cuentan con un docente y muy pocas, con 20 en promedio.

Las escuelas rurales adolecen de aulas adecuadas y acondicionadas al clima caribeño; hay déficit en el número de sillas para estudiantes y maestros, lo que implica que el estudiantado en algunos casos deba recibir las clases sentados en el suelo; las instituciones educativas no cuentan con todas las aulas, de manera que en un aula pueden encontrarse dos grados distintos; no cuentan con infraestructura de saneamiento básico, ninguna cuenta con laboratorios de química y física y el servicio de alimentación escolar es deficiente para las necesidades de los educandos, que en ocasiones deben salir de sus casas desde las 5 am y regresar hasta las 2 o 3 pm. Uno de los principales problemas identificados en algunas escuelas, corresponde a la ausencia de infraestructura para la preparación de los alimentos y su correspondiente conserva en condiciones de salubridad.

En conjunto, las anteriores fallas afectan el derecho a la educación y el libre desarrollo de la personalidad de la niñez y la adolescencia e incrementa los riesgos de sufrir victimizaciones específicas en su ciclo vital. Eventualmente, las pocas expectativas de progreso y la inactividad de esta población, facilitan la utilización y el alistamiento de los jóvenes y adolescentes a la estructura armada ilegal.

Aunque la Secretaría de Educación Departamental enumera varias causales que explican la deserción y desescolarización en estos municipios, estas se concentran en aspectos familiares y económicos y, en menor proporción, a los factores de accesibilidad física a las instituciones educativas rurales que son un verdadero obstáculo para el acceso a la educación. Los factores de accesibilidad, relacionados con las largas distancias, pero también con factores económicos y de seguridad, de manera que, a mayor distancia, mayores gastos de transporte (terrestre y/o fluvial), sin mencionar el incremento en los riesgos sobre la seguridad física de los NNAJ.

- Necesidades básicas insatisfechas:

En lo concerniente al acceso y disfrute a servicios públicos domiciliarios, la mayor cobertura se presenta en el servicio de electrificación; mientras que los servicios de agua y saneamiento básico están medianamente garantizados en la zona urbana, y precariamente en la rural.

En cuanto a la infraestructura de parques, escenarios deportivos o de recreación familiar, solo se cuenta con las canchas deportivas de las instituciones educativas más grandes, lo que impide que gran parte de la población infantil, adolescente y joven, pueda gozar del derecho a la recreación; éste derecho no se suple por la ausencia de programas y actividades recreativas alternas.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 24

En el sector rural la salud preventiva y de atención médica, se encuentra centralizada en las cabeceras municipales, lo que aunado a la alta demanda de servicios hace ineficiente la prestación de este servicio y oneroso para que la población pueda acceder a este derecho.

- Estructura productiva débil y deteriorada por los actores armados ilegales:

Es importante señalar que la economía de la región mojanera se afectó negativamente por las sobredimensionadas inundaciones del 2010 que destruyeron cultivos y pérdida del ganado, en su mayoría de la población campesina que devenga su sustento de la actividad agropecuaria a pequeña y mediana escala. Lo anterior ocasionó que muchos campesinos no pudieran pagar los créditos adquiridos con las entidades bancarias y posibilitar el acceso a nuevos créditos. Asociado a lo anterior, la contaminación por mercurio producto de la extracción artesanal del oro en el nordeste antioqueño, ha deteriorado los cuerpos de agua en La Mojana, repercutiendo en la pesca artesanal de las comunidades ribereñas.

Esta región presenta como principal actividad agrícola la producción de arroz secano, dadas las condiciones favorables del ecosistema regional lacustre. En este sentido la economía regional se dinamiza durante los ciclos de siembra, cosecha y comercialización de la producción de arroz. Tales ciclos de la producción arrocería demanda tierra, créditos, mano de obra, maquinaria agrícola, insumos agroquímicos, servicios técnico mecánicos para la maquinaria agrícola, transporte y alimentos para los trabajadores (víveres, restaurantes, entre otros). En su conjunto dinamizan la economía regional y local.

Sin embargo, tal dinamismo económico es aprovechado también por las AGC para intensificar las exacciones y extorsiones económicas, fijando cuotas en dinero de carácter forzoso. Por ello, deben pagar los dueños de predios, los cultivadores, los propietarios de maquinaria agrícola, los comerciantes, los transportadores, y demás personas vinculadas a la comercialización del arroz.

La anterior situación demanda una intervención denodada por las autoridades con el fin de investigar y dismantelar estos circuitos ilegales de la criminalidad organizada en esta región, cuyos efectos tienen alto impacto en la economía local, el empleo, el comercio, la seguridad alimentaria y demás ingresos fiscales de los entes territoriales. El desestímulo a la iniciativa privada contribuye a perpetuar las condiciones de vulnerabilidad y de trampa de pobreza (bajos niveles de ocupación, bajo nivel de ingresos). En consecuencia, la evidencia se refleja en los niveles de insatisfacción de DESC.

- Derechos de las víctimas:

Los procesos organizativos de víctimas en la zona rural son inexistentes. Los existentes en los cascos urbanos marginalmente incluyen población rural. Estos procesos, específicamente en Guaranda, se autocensuran para evitar ser objetivo de ataques, señalamientos o perseguidos por las AGC, quienes escudriñan las actividades de las organizaciones. Esta situación afecta los derechos de las víctimas en su condición de

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 24

sujetos de especial protección y en términos de garantías de no repetición. De igual manera las limitaciones al ejercicio de la participación son una violación de los derechos civiles y políticos de los líderes y lideresas.

FACTORES DE PROTECCIÓN

La Policía Nacional hace presencia en ambos municipios con unidades policiales y servicios de inteligencia. No obstante, la seguridad prestada por ésta institución se centra en la cabecera municipal y eventualmente con presencia del EMCAR en la zona rural.

Las Fuerzas Militares presentes en estos municipios corresponden a la jurisdicción de los Batallones Junín en Majagual y en Guaranda del Batallón Especial Energético Vial y Minero No. 5 (ubicado en el Bagre Antioquia). En éste sentido, se evidenció poca presencia del Ejército Nacional en el municipio de Guaranda, debido (según fuentes locales) a la falta de vehículos de transporte y movilidad de la tropa. Adicionalmente, es necesario considerar la presencia de la Armada Nacional a través de un Batallón Fluvial que ejerza control sobre esta zona del río Cauca y demás afluentes y ciénagas. También una mejor coordinación entre el Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Armada Nacional en las operaciones de alcance territorial que propendan por el desmantelamiento de esta organización ilegal.

En cuanto a las entidades encargadas de la promoción de los derechos humanos y derechos de las víctimas, las Personerías Municipales y los enlaces municipales para la atención de la población víctima, son los dinamizadores y garantes de los DDHH de la población. Esta labor se potencia con las acciones que realiza el DPS a través de la Red Unidos en la atención a familias en extrema pobreza.

Desde las instancias departamentales, se está impulsando la instalación y operatividad del Comité municipal para la prevención de la trata de personas y las acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales en temas de derechos humanos y construcción de paz.

Los procesos comunitarios y sociales como mecanismos de participación política, se constituyen en oportunidades para la defensa del interés público mediante las reivindicaciones de sus derechos como ciudadanos y campesinos. Si bien, este control de la gestión pública no se realiza desde la acción contestataria, sino desde la concertación, su existencia no garantiza los mínimos de la acción colectiva en escenarios de conflicto armado.

ESCENARIO DE RIESGO

A manera de conclusión, el escenario de riesgo identificado en Guaranda y Majagual es de consolidación territorial y control por las AGC. La presencia y control de las dinámicas cotidianas en los corregimientos, veredas y barrios de Guaranda, así como en los corredores de movilidad que atraviesan la zona rural, buscan disuadir los atisbos de resistencia que surjan e incrementar la marginalidad de estas zonas respecto al control

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 24

del Estado. La vecindad a San Jacinto del Cauca y Achí (Bolívar), así como su posición geoestratégica respecto a dos ejes cocaleros del sur del Caribe Colombiano, explican el interés en estos municipios.

El interés del grupo armado es el de apropiarse de los escenarios políticos locales y controlar la economía legal e ilegal, alterar significativamente el equilibrio comunitario y el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las comunidades aludidas en este informe. Para instaurar el control, solo ha requerido un pequeño grupo de hombres bien organizados como “puntos focales” o “campaneros” (según su lenguaje) y la instrumentalización del miedo con acciones violentas en la zona rural preferentemente (vigilantismo armado).

Por lo anterior, la población civil enfrenta riesgos contra su vida, integridad y libertades fundamentales ante la posible ocurrencia de conductas tales como nuevas amenazas de muerte, atentados, homicidios selectivos, restricciones a la movilidad, constreñimiento a las libertades fundamentales, imposición de normas de conductas, reclutamiento forzado, violencia sexual contra mujeres y niñas, utilización de niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada, desplazamientos y tributación forzada. De igual manera se observa una alta probabilidad de riesgo sobre los sujetos sociales, políticos y económicos de ambos municipios, esencialmente nos referimos a los campesinos, comerciantes, ganaderos, transportadores de planchones y lanchas, docentes, funcionarios de instituciones que promueven y defienden derechos humanos y contratistas de obras públicas. Se encuentran además en riesgo los líderes y lideresas de los procesos sociales, comunitarios y campesinos en tanto son intimidados para limitar su participación y las reivindicaciones de sus derechos, particularmente a los integrantes de la asociación de campesinos ubicados en la finca *Asipués* de la vereda *Notepases* de Majagual.

Queda evidenciado que los repertorios de violencia que constriñen el ejercicio de las libertades fundamentales son de especial gravedad, lo que amerita medidas excepcionales de las autoridades competentes a fin de evitar la materialización del riesgo y la expansión territorial del mismo a otras zonas del municipio.

NIVEL DEL RIESGO:

ALTO MEDIO BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

- Alcaldías de Guaranda y Majagual
- Personerías de Guaranda y Majagual
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Gobernación de Sucre
- Secretarías de Educación Municipal y Departamental
- SENA

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 21 de 24

- Secretarías de Salud Municipales
 - Fiscalía General de la Nación
- FUERZA PÚBLICA:**
- EJERCITO: Batallón Especial Energético Vial y Minero No. 5 y El Batallón Junín
 - POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Sucre

RECOMENDACIONES

A LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES DE GUARANDA Y MAJAGUAL:

- Convocar periódicamente reuniones del Consejo de Seguridad para evaluar las situaciones de riesgo de vulneraciones de DDHH de los habitantes de las zonas identificadas en este informe, con el fin de que se elaboren y apliquen planes de seguridad que permitan contrarrestar las acciones de violencia y salvaguardar los derechos de los pobladores de zonas urbanas y rurales.
- Implementar planes y proyectos que garanticen el acceso a la recreación de los niños, niña y adolescentes que incluya a mediano y largo plazo, la construcción de escenarios deportivos y de recreación en la zona urbana y especialmente, en los corregimientos mencionados en este informe.
- Coordinar con la Gobernación de Sucre y el ICBF, las acciones y programas de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en los barrios y zonas rurales de ambos municipios.
- En coordinación con la Policía Nacional, el ICBF y la Secretaria Departamental de Educación, acciones de prevención al consumo de drogas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes en los barrios y en las zonas rurales mencionadas en este informe.
- Implementar, junto a las Secretarías de Salud y Educación, programas de atención y orientación a las personas adictas a las sustancias psicoactivas.
- Coordinar con las Secretarías de Salud, las acciones tendientes a materializar las disposiciones de la Ley 1566 de 2012 en materia de atención integral frente al consumo, abuso y adicción a las sustancias psicoactivas.
- Coordinar, con la Gobernación de Sucre y el SENA, el diseño e implementación de acciones, planes y proyectos encaminados a fortalecer el desarrollo económico sostenible del campesinado de la región.
- Desarrollar, junto a las Secretarías de Educación Municipales, acciones para garantizar el acceso de los estudiantes rurales a la básica secundaria y disminuir la tasa de deserción producto de las distancias y los costos que le genera a la población rural.
- Implementar acciones encaminadas a prevenir el reclutamiento de jóvenes desempleados a través de propuestas productivas acordes a sus intereses.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 24

- Coordinar con la Comisaria de Familia, junto a la Fiscalía General de la Nación acciones de prevención referidas a la violencia sexual y realizar las acciones de protección establecidas en la Ley 1257 de 2008 y demás normas concordantes encaminadas a restablecer los derechos de las adolescentes víctimas de violencia sexual.
- En coordinación con la Fuerza Pública, adoptar medidas de seguridad y protección coordinadas, para garantizar la libre movilización de las personas en la zona rural, especialmente entre los corregimientos y veredas descritos en este informe.
- Establecer medidas, planes o programas tendientes a garantizar una mayor presencia de la institucionalidad en los corregimientos y veredas mencionados en éste Informe.
- A la alcaldía de Majagual para que en coordinación con la Policía Nacional se evalúe la posibilidad de instalar un puesto de Policía en el corregimiento de La Sierpe a fin de impedir la movilidad de miembros de las AGC, desde este punto hacia las demás zonas rurales de los tres departamentos (Bolívar, Córdoba y Sucre).

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION:

- Adelantar las investigaciones necesarias a fin de determinar e individualizar a los autores de las violencias contra las niñas y mujeres en el municipio de Guaranda por parte de la estructura armada ilegal.
- Coordinar con la Fuerza Pública, estrategias y operativos que conduzcan a la captura de los integrantes de las organizaciones ilegales y su desmantelamiento.

A LA GOBERNACIÓN DE SUCRE:

- Facilitar el apoyo técnico y logístico para que los municipios de Guaranda y Majagual puedan definir estrategias claras y precisas en la política pública de seguridad y convivencia ciudadana encaminada a promover la cultura de la legalidad.

AL SENA:

- Identificar las necesidades en formación técnica y tecnológica de la población joven, e implementar la formación requerida a fin de promover el acceso al mercado laboral de mano de obra calificada.
- Promover, junto a la gobernación de Sucre y las Alcaldías, acciones de desarrollo económico sostenible que permitan la creación de negocios familiares o micro empresariales que contribuyan a optimizar los ingresos de las familias de los corregimientos y veredas afectadas por la presencia de actores armados a fin de desestimular la vinculación a actividades ilegales.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 24

POLICÍA NACIONAL:

- Fortalecer las actividades de inteligencia que permitan identificar, individualizar y judicializar a los integrantes de las autodenominadas AGC u otras organizaciones criminales que registren presencia en el territorio de la Mojana.
- Que junto a la Alcaldía Municipal de Majagual se instale un puesto o estación de Policía en el corregimiento de La Sierpe a fin de controlar la movilidad de la estructura por este sector y garantizar la seguridad de la población rural circunvecina.

EJÉRCITO NACIONAL:

Batallones Junín y Especial Energético Vial y Minero No. 5

- Incrementar la presencia en los corregimientos y veredas, así como en las rutas de movilidad expuestos en este Informe, a fin de contrarrestar la presencia de las AGC y sus acciones contra la población civil.

PERSONERÍAS MUNICIPALES:

- Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones incluidas en el presente informe por parte de las entidades competentes.
- Realizar seguimiento a la implementación de las políticas públicas sobre prevención del reclutamiento y utilización de NNA por parte de las autoridades municipales que incluya visita a las zonas afectadas para identificar el impacto de las acciones realizadas.
- Acompañar los líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias, sociales, campesinas y de víctimas en las gestiones de control y solicitudes para el acceso a bienes y servicios que ofrece el Estado.
- Promover y divulgar ampliamente en los corregimientos afectados los mecanismos de participación ciudadana, los derechos humanos y las rutas institucionales de acceso a los bienes y servicios del Estado.

A LAS AUTORIDADES CIVILES Y A LA FUERZA PÚBLICA:

- Informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y demás normas concordantes.

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 24 de 24

- A todas las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo y a la Fuerza Pública, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente advertencia, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

ORIGINAL FIRMADO

Mauricio Redondo Valencia
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Sistema de Alertas Tempranas – SAT

Elaboró Defensoría del
Pueblo